

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PATÍA - EL BORDO, CAUCA  
Correo electrónico: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular: 318 611 8813

**LISTA DE TRASLADOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto Interlocutorio N° 243 proferido el 23 de septiembre de 2022, y conforme a lo señalado en el artículo 110 y el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se fija la presente Lista de Traslados hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado por el término de tres (3) días, del dictamen emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (resultado prueba de ADN), dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD N.º 19-532-31-84-001-2022-00036-00, propuesto por el señor GUSTAVO CAMPO ROSERO BOLAÑOS, en contra de la señora MAROLIBE MONTERO CARDONA, como representante legal de la menor de edad D.Y.R.M.. Durante este término, cualquiera de las partes, mediante solicitud debidamente motivada, podrá pedir la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a su costa.

**VENCE EL TRASLADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 P.M**

El pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Patía – El Bordo, Cauca: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co), hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2022-00036-00	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD	GUSTAVO CAMPO ROSERO BOLAÑOS VS MAROLIBE MONTERO CARDONA, como representante legal de la menor de edad D.Y.R.M.	RESULTADO PRUEBA ADN	28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY  
Secretario